



AVISO

Radicados 922482023 y 922862023

La Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte

HACE SABER QUE:

El día 5 de octubre de 2023, se presentó ante la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, denuncias ambientales anónima, con números de radicado 922482023 y 922862023, en la cual se manifiestan molestias por el ruido generado en los establecimientos comerciales Soho Bar y Techno en pura hp, ubicados en la calle 20 con carrera 5 esquina en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Para lo cual se informa, que en diciembre de 2022 se realizó visita al sector para verificar la situación del establecimiento Soho Bar, de la cual se extrae lo siguiente:

“Durante la visita a los establecimientos comerciales Soho Bar y Licorera Los Amigos, localizados en la Calle 20 con carrera 5 esquina occidental, jurisdicción del municipio de Cartago, Valle del Cauca, se realizó visita al establecimiento, durante esta el establecimiento no se encontraba en operación. Se informó que este opera de miércoles a domingo desde las 4 p.m. hasta la 1 a.m. entre semana y hasta las 3 a.m. los viernes, sábados y domingos.

No se pudo establecer contacto con los dueños del predio y al preguntar a los vecinos de la zona manifiestan que abren después de las 4 p.m. y que no tienen datos de ellos.

Adicionalmente no se observaron parlantes o altavoces en el espacio público frente a los establecimientos mencionados.”

Con el propósito de atender efectivamente dichas denuncias ambientales, a través de los oficios con radicado 1185852022, 922482023 y 922862023 se ha solicitado a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social de Cartago, si los establecimientos comerciales: Soho Bar, Licorera Los Amigos y Techno en pura hp, localizados en la Calle 20 con Carrera 5 esquina occidental, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 87 y 92 de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, de igual manera teniendo en cuenta que en las denuncias se manifiesta que el ruido generado por los establecimientos afecta el descanso de los habitantes del sector, y que según la Resolución 8321 de 1983 las autoridades de salud, en especial las Secretarías de Salud y los Servicios Seccionales de Salud, ejercen las funciones de evaluación, control y seguimiento



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

de la inmisión de ruido en ambientes interiores; se remite copia de dicha denuncia a la secretaría de salud para que actúe desde su competencia.

Una vez se tengan los documentos de soporte, donde se verifique que los establecimientos cumplen con la Ley 1801 de 2016, se procederá a realizar las mediciones de emisión de ruido, según la programación y priorización que se realice en el marco del comité de ruido del municipio de Cartago, Valle del Cauca.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, Valle del Cauca, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA SAIZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja -Obando



AVISO DE FIJACIÓN

Radicados 922482023 y 922862023

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 12 de octubre de 2023.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 19 de octubre de 2023.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca